

## SOCORRISMO PISCINA EXTERIOR: TEMPORADA 2024. WEB

La labor principal del SOS es prevenir y vigilar para evitar accidentes y ahogamientos, por encima de todo. No obstante, también deberá velar por el cumplimiento de la normativa. Para ello, deben conocer a la perfección toda la normativa que a continuación se detalla.

1. El aforo de piscina exterior es del 100%
2. El SOS deberá controlar el aforo de vasos y recinto, no permitiendo el acceso a ellos en caso de superarlo.
3. Trabajaremos con 2 turnos:  
11:00 a 15:45 TURNO A  
15:45 a 16:15 DESALOJO Y PASO A TURNO B (QUIEN TENGA RESERVA PARA EL TURNO B LA VALIDARÁ SIN TENER QUE DESALOJAR LA PISCINA) 16:15 a 21 TURNO B
4. Se deberá pitar 15 minutos antes de finalizar el turno, para que los usuarios tengan tiempo de desalojar la piscina y recoger sus pertenencias.
5. En los 30 minutos de desalojo y paso, cada socorrista irá a 1 punto: Puerta acceso: para validar las asistencias de los usuarios mediante los lectores.
6. Se mantendrá material de desinfección por si algún usuario solicita su uso y se encontrará en cada uno de los puestos de socorrismo. Si hubiera que recargar el viricida, las botellas para su recarga se encuentran en el despacho de coordinación agua.
7. El socorrista liberará las plazas de las personas que indiquen que no van a volver a hacer uso de la piscina cuando abandonen el recinto.
8. La piscina de chapoteo es para uso exclusivo de niños menores de 6 años y su padre/madre o tutor legal.
9. Los cubos de basura estarán sin tapadera, para evitar contacto.
10. No se permite el acceso a piscina exterior con calzado de calle, siendo las "chanclas" el único calzado permitido para acceder a este espacio. En caso de olvido se informa que no se permitirá el acceso a la piscina pero se pondrán a disposición de los socios chanclas en recepción.
11. No se permite el acceso y por tanto el uso de colchonetas, pelotas, materiales... sólo material de flotación.
12. Se priorizará no usar para primeros auxilios el botiquín, en caso de ser necesario siempre con la puerta abierta y si es un menor obligatorio el acompañamiento de un adulto, en caso de usarlo será siempre con mascarilla.
13. La ducha es obligatoria antes del baño, no debiéndose dejar a nadie acceder al vaso sin haber realizado ese proceso y dejando correr el agua

unos segundos para evitar el agua acumulada.

14. Se prohíbe el acceso con hamacas, sombrillas, piscinas hinchables, mesas. Únicamente se podrá acceder con sillas plegables.

15. Queda prohibida la entrada de menores de 14 años sin la compañía de un adulto tanto en la zona de estancia como dentro del agua.

16. No se permite el uso de envases de vidrio ni utensilios punzantes o cortantes.

17. No se permite la práctica de actividades que puedan suponer molestias para los demás usuarios o agresiones al propio césped (jugar a la pelota, globos de agua, aletas) tanto dentro del agua como fuera.

18. Se prohíbe la reproducción de música, tv o radio con un volumen que altere o moleste a los demás usuarios.

19. Se prohíbe la toma de imágenes o grabaciones de vídeo en cualquier zona de la piscina.

20. Se puede ver restringida la zona de estancia o de agua por actividades programadas debiendo respetar los espacios destinados a estas actividades.

21. La dirección de la instalación no se hace responsable de robos o hurtos, así como de las pérdidas u olvidos por parte de los usuarios de la instalación.

22. Por motivos de salubridad e higiene no se permite comida (ÚNICAMENTE EN EL MERENDERO). En cuanto a la bebida, solo está permitido el consumo de bebidas no alcohólicas en cualquier formato excepto cristal.

23. No se permite en la zona de estancia el consumo de bebidas alcohólicas, fumar, así como la ingesta de sustancias tóxicas.

24. Se prohíbe dejar los objetos de uso personal cuando se abandona este espacio, en caso contrario serán retirados por la organización, NO SIENDO ESTA RESPONSABLE DE SU PÉRDIDA O DETERIORO.

25. No se permite el uso de gafas de sol o de vista dentro del agua. Solo podrán usarse en la zona de estancia. Únicamente con permiso médico.

26. Se prohíbe la inmersión en el agua de cualquier forma que ponga en peligro a otros usuarios o a sí mismo.

27. No se permiten actividades que supongan riesgo para los usuarios como hundir a otras personas.

30. En la zona de agua queda prohibido la aplicación de cremas bronceadoras.

31. La utilización de la piscina podrá restringirse o incluso prohibirse por cuestiones sanitarias, de seguridad o ser usada para actividades de grupo organizadas o patrocinadas por Aira.

32. Se prohíbe la estancia en la rampa de acceso.

33. Solo se permite la entrada al agua con ropa homologada para el baño.

34. Cualquier usuario con el pelo largo, deberá recogerse a la hora de bañarse.

35. No se permite el uso de cachimbas o similares. Si podrá utilizarse cigarrillos electrónicos, vaper...

36. Solo se podrá fumar en las zonas habilitadas para ello.

37. Será aplicable cualquier norma que no aparezca de forma explícita en este documento y que esté establecida en el Reglamento de Régimen Interno.

#### RESERVAS Y SANCIONES PISCINA EXT.

1. Sólo puedes tener 3 reservas activas a la misma vez. Cuando vayas validando una de estas reservas, se liberará para que puedas seguir reservando hasta consumir las reservas que tengas disponibles.

2. Sólo es posible reservar a través de la App Aira.

3. Podrás cancelar 15 minutos antes del inicio de tu reserva. En caso de que realices una reserva y no acudas pasará lo siguiente:

Si no se acude por primera vez: 1 semana sin posibilidad de reserva en Piscina Exterior.

Si no se acude por segunda vez: 2 semanas sin posibilidad de reserva en Piscina Exterior.

Si no se acude por tercera vez: 3 semanas sin posibilidad de reserva en Piscina Exterior.

Si no se acude por cuarta vez: 4 semanas sin posibilidad de reserva en Piscina Exterior.

4. Las reservas son personales y no pueden transferirse.